

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 24 de enero de 2014, ha sido aprobado el padrón agua y depuradora, correspondiente al cuarto trimestre de 2013. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas, referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 21 de enero y finalizará el día 24 de marzo de 2014.

San Martín de Pusa 24 de enero de 2014.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.- 915